



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL  
DORADO.**

**PLAN DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS EN LA LOCALIDAD DE  
SAN JOSÉ DE SISA - PROVINCIA DE EL DORADO.**



**GERENCIA  
DE GESTIÓN  
AMBIENTAL  
Y  
DESARROLLO  
ECONÓMICO  
(GGADE)**



**Personal de la GGADE  
realizando las  
actividades de limpieza  
de las áreas públicas.**

**“Promoviendo el  
desarrollo de una  
ciudad limpia y  
saludable”.**



**San José de Sisa, 2018**

**2018**

**UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

ÍNDICE

I.	Introducción.....	2
II.	Objetivos y metas para las actividades plan de prestación del servicio de barrido de calles y limpieza de áreas públicas. ....	2
2.1.	Metas para el programa de barrido y limpieza de áreas publicas .....	3
III.	Servicio de barrido de calles y avenidas.....	4
3.1.	Descripción del servicio de barrido.....	4
3.2.	Ejecución del servicio.....	4
3.3.	Estrategia y metodología.....	4
3.4.	Equipos, herramientas e implementos de seguridad .....	5
3.5.	Personal.....	5
3.6.	Lugar de disposición de residuos.....	5
IV.	Aspectos operativos de las actividades desarrolladas por la Municipalidad Provincial de El Dorado en la prestación de servicios. ....	7
4.1.	Micro Ruta de Barrido y Limpieza .....	7
4.2.	Áreas para el barrido de la Municipalidad Provincial de El Dorado. ....	8
4.3.	Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido.....	9
4.4.	Programa de instalación y mantenimiento de tachos de basura en el área de prestación del servicio .....	9
4.5.	Residuos especiales .....	9
4.5.1.	Condiciones para atender los residuos especiales .....	9
4.6.	Relaciones con la comunidad.....	10
4.6.1.	Programas educativos .....	10
V.	Anexos.....	11



## I. Introducción

El **Plan de Prestación del Servicio de Barrido de Calles y Limpieza de Áreas Públicas de la Localidad de San José de Sisa - Provincia de El Dorado**, es un instrumento de planeación y seguimiento, reglamentado por LEY N° 27314, Ley general de residuos sólidos, a través del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, de la Provincia de El Dorado, que busca determinar la condición de problema, inconveniente y vulnerabilidad que se pueda presentar en las actividades desarrolladas, para así mismo estructurar objetivos, metas, estrategias, campañas educativas, cronograma, costos y fuentes de financiación en los diferentes componentes del servicio, con el fin orientar las acciones de mejora en cobertura, calidad, continuidad y eficiencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, **Plan de Prestación del Servicio de Barrido de Calles y Limpieza de Áreas Públicas de la Localidad de San José de Sisa - Provincia de El Dorado**, se desarrollara, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 029-2016-MPD, del 25 de Octubre del 2016, donde se articulara con el Plan integral Gestión Ambiental de Residuos sólidos (PIGARS).

## II. Objetivos y metas para las actividades plan de prestación del servicio de barrido de calles y limpieza de áreas públicas.

Describir la situación actual de la prestación del servicio público de aseo, buscando las condiciones óptimas en aspectos donde se encuentren problemas, inconvenientes, vulnerabilidad, para posibles mejoras. Orientado en términos de satisfacción del cliente, cobertura, calidad, continuidad y eficiencia en las actividades prestadas por la empresa.

2.1. Metas para el programa de barrido y limpieza de áreas publicas

Tabla 1. Metas para la prestación de servicio de barrido de calles y limpieza de áreas públicas.

Objetivo general	Aspecto	Objetivo específico	Línea base	Metas / plazo			Indicadores
				Corto	Mediano	Largo	
Garantizar la continuidad, cobertura y calidad de la prestación del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Ampliar la cobertura de barrido en el municipio.	33.6 %	70%	100%	100%	(Total de Kilómetros de vías barridas/Total de kilómetros objeto de barrido del Municipio) x 100
	Calidad	Optimizar las rutas de barrido para cumplir con el 100% Km barridos	2 rutas	70%	100%	100%	No rutas existentes/ No de rutas actualizadas x 100
	Continuidad	Prestar el servicio de Barrido, limpieza de vías y áreas públicas en la frecuencia establecida durante el año.	7 veces a la semana	100%	100%	100%	$(\{ 1 - \Sigma ( N^{\circ} \text{ de veces en que no se prestó el servicio en las zonas con respecto a las frecuencias establecidas } \times \text{ No de vías por ruta})\} / N^{\circ} \text{ total de vías } \times N \text{ de veces al año en que se debe prestar el servicio } ) \times 100$



### III. Servicio de barrido de calles y avenidas

#### 3.1. Descripción del servicio de barrido

El servicio de barrido comprende la limpieza de las calles, avenidas, pasajes, y de todo espacio público, cuya finalidad será presentar una ciudad limpia y aseada. Se efectuará el barrido de las vías y espacios públicos con una cobertura del 100% en todo el distrito durante el turno mañana.

#### 3.2. Ejecución del servicio

El servicio se caracterizará por mejorar la calidad, eficiencia y efectividad del barrido de las vías públicas y presentar el distrito limpio y aseado de residuos sólidos y otros.

Este servicio se efectuará en la totalidad de las vías peatonales pavimentadas, en toda su extensión, en la cual se incluye las áreas de circulación peatonal de las áreas verdes, y está organizado por turnos de trabajo según detalle:

Turno	Horario	Cobertura	Frecuencia	Personal	Zonificación
Mañana	4:00 a.m – 8:00 a.m	En todo el distrito al 100%.	Diaria; de domingo a sábado, incluyendo feriados.	01 supervisor, 1 Chofer, 2 barredores	Según las micro- rutas establecidas

**Tabla 2.** Detalles del servicio de barrido.

Fuente: Equipo formulador

Este servicio se efectuará en el ancho total de la vereda, incluida la cuneta y una extensión de 0,50 m de la calzada, adicionalmente o de existir residuos sólidos menores que superen esta extensión en la calzada éstos serán recolectados; si existieran jardines públicos en ésta, también serán incluidos; asimismo, los operarios de barrido evacuarán y embolsarán los residuos de las papeleras. El personal está prohibido de ejecutar otras actividades distintas a la prestación de este servicio en áreas públicas.

#### 3.3. Estrategia y metodología



El objetivo es mantener limpia y aseada las vías públicas de restos de residuos sólidos, para ello realizaremos el barrido de todas las vías públicas del distrito en el turno mañana (hasta cubrir todas las zonas), incluyendo las calles críticas y zonas comerciales donde la población flotante y el alto tránsito vehicular generan restos de residuos. Se realizará un barrido manual siguiendo determinadas rutas.

#### 3.4. Equipos, herramientas e implementos de seguridad

Todo el personal será provisto del equipo necesario, herramientas e implementos de seguridad apropiados para la buena ejecución del servicio. Éstos deberán ser conservados en perfectas condiciones de funcionamiento y limpieza.

El equipo mínimo con el que se dotará al personal para la ejecución de los servicios de limpieza y barrido de calles, es el siguiente: Escoba, recogedor, bolsas plásticas, en caso de ser necesario se utilizará también otras herramientas según la necesidad del servicio: carretillas tipo bugui, rastrillo, picos, lampas y otros.

#### 3.5. Personal

Todo el personal estará debidamente calificado y correctamente uniformado, con los uniformes limpios para la ejecución de los servicios. El uniforme constará de gorro, camisa y pantalón, debiendo llevar el nombre de la municipalidad y del concesionario. Asimismo, contará con elementos de protección de salud personal como son tapaboca o mascarilla y guantes.

El personal operativo en el campo será de 136 personas, de domingo a viernes, conformado por 4 supervisores, 4 choferes y 128 barredores, como mínimo. En los meses de verano, por el incremento de residuos y por el inicio de la temporada de playa, se incrementará el personal en 10 barredores, cantidad suficiente para mantener la calidad del servicio, igualmente se dispondrá de personal extra para atender las actividades especiales como el Corso Wong, Fiestas Patrias, Fiestas Navideñas y Fin de Año y otras celebraciones.

#### 3.6. Lugar de disposición de residuos



La disposición final de residuos sólidos recolectados por medio del Servicio de Barrido de Calles y Limpieza de áreas Públicas, se dispone en el Botadero Municipal “Yanayacu” a unos 7 Km de la Ciudad de San José de Sisa.

**Tabla 3.** Lugar de disposición final.

Nombre del Botadero	Ubicación	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente
Yanayacu	A 7 km de la ciudad de San José de Sisa	No



**Figura 1.** Botadero Municipal.



**IV. Aspectos operativos de las actividades desarrolladas por la Municipalidad Provincial de El Dorado en la prestación de servicios.**

Se describe el esquema operativo de prestación de cada componente del servicio de barrido de calles y limpieza de áreas públicas desarrolla dentro del municipio de El Dorado.

**Tabla 4.** Actividades Desarrolladas por la Municipalidad Provincial de El Dorado en la prestación de servicios

Relación de actividades prestadas	Nivel	Aspectos			Área cobertura (nombre de los barrios, comunas)
		Calidad (% cumplimiento de las frecuencias)	Continuidad (número de frecuencias)	Cobertura (%)	
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Regular	33.6%	7 veces por semana	100%	Jr. Comercio, Jr. Tacna, Jr. Huáscar, Jr. Bolognesi, Jr. Malecón y Plaza Mayor
Disposición final	Regular				

**4.1. Micro Ruta de Barrido y Limpieza**

La Municipalidad Provincial de El Dorado, realiza un barrido manual en las vías de algunos barrios y limpieza de paredes públicas, así como sus alrededores y vías que lo rodean. Este servicio se ejecuta por las siguientes micro-rutas:

**Tabla 5.** Micro rutas de barrido y limpieza de Vías.

Micro rutas	Localidad, comunas o similares	Frecuencia (Do-Lun-Ma-Mi-Ju-Vi-Sa)	Hora de inicio
Ruta 1	Jr. Comercio, Jr. Tacna, Jr. Huáscar, Jr. Bolognesi, Jr. Malecón y Plaza	Domingo	04:00 am a 08:00 am.



	Mayor		
Ruta 2	Jr. Comercio, Jr. Tacna, Jr. Huáscar, Jr. Bolognesi, Jr. Malecón y Plaza Mayor	Lunes	04:00 am a 08:00 am.
Ruta 3	Jr. Comercio, Jr. Tacna, Jr. Huáscar, Jr. Bolognesi, Jr. Malecón y Plaza Mayor	Martes	04:00 am a 08:00 am.
Ruta 4	Jr. Comercio, Jr. Tacna, Jr. Huáscar, Jr. Bolognesi, Jr. Malecón y Plaza Mayor	Miércoles	04:00 am a 08:00 am.
Ruta 5	Jr. Comercio, Jr. Tacna, Jr. Huáscar, Jr. Bolognesi, Jr. Malecón y Plaza Mayor	Jueves	04:00 am a 08:00 am.
Ruta 6	Jr. Comercio, Jr. Tacna, Jr. Huáscar, Jr. Bolognesi, Jr. Malecón y Plaza Mayor	Viernes	04:00 am a 08:00 am.
Ruta 7	Jr. Comercio, Jr. Tacna, Jr. Huáscar, Jr. Bolognesi, Jr. Malecón y Plaza Mayor	Sábado	04:00 am a 08:00 am.



#### 4.2. Áreas para el barrido de la Municipalidad Provincial de El Dorado.

El barrido de vías vehiculares abarca el borde de la calzada contra el andén hasta que quede libre de papeles, hojas, arenilla o de cualquier otro material susceptible de ser removido con cepillo manual y en áreas públicas como parques comprende toda el área pavimentada.

**Tabla 6.** Área objeto de barrido de la Municipalidad Provincial de El Dorado.

Servicio	Indicador	Unidad de medida	Cantidad estimada
Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas	Número de kilómetros de vías y áreas	km/día	1.39
	Metros cuadrados de parques y zonas públicas.	m <sup>2</sup>	5,000

**4.3. Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido**

El personal que realiza el barrido y limpieza de vías y áreas públicas de manera manual con las siguientes herramientas (Escoba, rastrillo, bolsa, recogedor). Operan dos personas, pero el momento se cuenta con una sola persona. El lugar de almacenamientos de los instrumentos será el Jr. Comercio # 523.

**4.4. Programa de instalación y mantenimiento de tachos de basura en el área de prestación del servicio**

**Tabla 7.** Programa de instalación y mantenimiento de tachos.

Programa	Ubicación	Tachos de basura	Frecuencia
Mantenimiento	Plaza de armas, Mercado Municipal	#	4 veces por semana
Instalación de nuevos Tachos de Basura		#	Anual
Reposición de tachos			Después de 5 años de instalado



**4.5. Residuos especiales**

**4.5.1. Condiciones para atender los residuos especiales**

**Tabla 8.** Prestación de residuos especiales.

Tipo de Residuo	Descripción
Generados en eventos y espectáculos masivos	En la realización de eventos especiales y de espectáculos masivos se dispone de un sistema de almacenamiento y recolección de los residuos sólidos que allí se generen.
Generados por puntos de ventas en áreas públicas	Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección.
Animales Muertos	Se efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas.
Residuos especiales	La prestación de servicio se realizará en ocasión de celebración de grandes eventos cívicos, folklóricos, culturales, recreacionales, de común ocurrencia en el municipio.

#### 4.6. Relaciones con la comunidad

Estructuración programas orientados a establecer y fortalecer relaciones con los usuarios del servicio. Estos programas deberán atender los siguientes objetivos:

- i. Suministrar información a los usuarios acerca de los horarios, frecuencias, normas y características generales de la prestación del servicio.
- ii. Promover actividades de capacitación a la comunidad sobre el uso eficiente del servicio, y sobre la cultura de la no basura en las calles y vías públicas.

##### 4.6.1. Programas educativos

**Tabla 9.** Programas educativos

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación
Comunidad	Información a los usuarios acerca de los horarios, frecuencias y normas y características de la prestación del servicio de Barrido de calles y Limpieza de áreas Públicas.	Trimestral
	Beneficios socio ambientales de la prestación del servicio de aseo en el municipio.	Trimestral
Colegios	Información a los usuarios acerca de los horarios, frecuencias y normas y características de la prestación del servicio de Barrido de calles y Limpieza de áreas Públicas.	Trimestral
	Beneficios socio ambientales de la prestación del servicio de aseo en el municipio.	Trimestral
Sector Comercial	Información a los usuarios acerca de los horarios, frecuencias y normas y características de la prestación del servicio de Barrido de calles y Limpieza de áreas Públicas.	Trimestral
	Beneficios socio ambientales de la prestación del servicio de aseo en el municipio	Trimestral



## V. Anexos

## ❖ Formato de Seguimiento del Programa

Tabla 10. Formato de Seguimiento del Programa.

Actividad del servicio de asen	Objetivo	Indicador	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultadas identificadas	Acciones correctivas
	Cumplimiento de las rutas programadas	Número de rutas ejecutadas/ Numero de ruta programadas	100% del cumplimiento	Seguimiento y control de la actividad	N/A	Validar el resultado del indicador e implementar acciones correctivas
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Prestar el servicio de Barrido, limpieza de vías y áreas públicas en la frecuencia establecida durante el año	$(\{ 1 - \Sigma (\text{No de veces en que no se prestó el servicio en la zonas con respecto a las frecuencias establecidas} \times \text{No de vías por ruta}) \} / \text{No total de vías} \times \text{N de veces al año en que se debe prestar el servicio}) \times 100$	% de la continuidad en la frecuencias establecidas	seguimiento y control de la actividad	N/A	Validar el resultado del indicador e implementar acciones correctivas

❖ Cronograma de Actividades

**Tabla 11.** Cronograma institucional

Programa	Proyecto	Actividades	Meta	Cronograma											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Programa para la prestación del servicio de barrido de calles y limpieza de áreas publicas	Implementar campañas de sensibilización encaminadas a los beneficios socio ambientales de la prestación del servicio de aseo en el municipio	Articular con el Sector Salud y municipio sobre el desarrollo de campañas dirigidas a los Usuarios de los beneficios del servicio de aseo para su salud.	4		X			X			X				X
	Promover Campañas para la correcta presentación de los residuos sólidos en vía pública	Generar un protocolo municipal para la presentación de los residuos sólidos teniendo en cuenta mediante el marco normativo	4			X			X			X			X



❖ Cronograma de Actividades

Tabla 11. Cronograma institucional

Programa	Proyecto	Actividades	Meta	Cronograma												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Programa para la prestación del servicio de barrido de calles y limpieza de áreas públicas	Implementar campañas de sensibilización encaminadas a los beneficios socio ambientales de la prestación del servicio de aseo en el municipio	Articular con el Sector Salud y municipio sobre el desarrollo de campañas dirigidas a los Usuarios de los beneficios del servicio de aseo para su salud.	4		X				X			X				X
	Promover Campañas para la correcta presentación de los residuos sólidos en vía pública	Generar un protocolo municipal para la presentación de los residuos sólidos teniendo en cuenta mediante el marco normativo	4				X			X			X			



❖ Limpieza de Zonas Ribereñas (Pishuaya y Sisa)

**Tabla 12.** Limpieza de Zonas Ribereñas.

Programa	Proyecto	Actividades	Meta	Cronograma												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Programa de limpieza de zonas ribereñas	<b>Promover campañas de educación y sensibilización social para la zona ribereñas</b>	Reducir el impacto contaminan ante en la zona riberanas debido a las actividades recreativas Promoción de jornadas de limpieza y vigías ambiental en las zona ribereñas	Un Plan estratégico para la recuperación de Zonas ribereñas		X				X			X				X
	<b>formular un programa para la gestión de residuos sólidos en la zona ribereñas</b>	Definir las respectivas áreas) de zonas ribereñas ubicadas en casco urbano que serán objeto de limpieza	Identificación de las zonas Ribereñas													



❖ Cronograma de barrido y limpieza de áreas públicas

Tabla 13. Barrido y limpieza.

Programa	Proyecto	Actividades	Meta	Cronograma												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Realizar programa de despápele de las vías Públicas	Definir las vías no susceptibles de barrido y realizar actividad	6 actividades		X				X			X			X	
	Compra de herramientas para barrido manual	La compra de Herramientas necesarias para la optimización de la actividad	4 adquisiciones			X				X			X			X
	Promover Campañas de educación, concientización, capacitación sobre el adecuado manejo de residuos sólidos en las vías y áreas públicas	Capacitaciones informativas y educativas sobre la adecuada disposición de los residuos sólidos en vías y áreas públicas				X				X			X			X
	Evaluar la necesidad de nuevos tachos y/o reparación de que se encuentren en mal estado	Evaluar la necesidad de la cantidad y ubicación de tachos de basura, en vías y áreas públicas, para almacenamiento exclusivo de residuos sólidos producidos por los transeúntes.	13 tachos publicas cestas públicas para evaluar la necesidad de reparación		X					X					X	





**Municipalidad Provincial de "El Dorado"**

*"Un Dorado que crece"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 002-2018-GGADE-MPD/G**

San José de Sisa, 08 de junio de 2018.

**VISTO:**

Informe N° 057-2018 UGRSS-GGADE, donde solicita la aprobación del PLAN DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE SISA - PROVINCIA DE EL DORADO.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Supremo N° 014-2017- MINAM, donde aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en su Artículo N°27 las Municipalidades deben brindar el servicio de barrido y limpieza en espacios públicos; vías, plazas y parques.

Que, en éste contexto normativo corresponde aprobar el **Plan de Barrido y Limpieza de Áreas Públicas en la Localidad de San José de Sisa – Provincia de El Dorado**, el cual contiene el conjunto de medidas de brindar el servicio de barrido.

Por las consideraciones que anteceden, en uso de las facultades previstas en el segundo acápite del artículo 80° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Barrido y Limpieza de Áreas Públicas en la Localidad de San José de Sisa – Provincia de El Dorado, el cual consta de catorce (15) numerales y forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos la implementación de las medidas mencionada en los contenidos del Plan.

**ARTÍCULO TERCERO: COORDINAR** con la Oficina de Tecnología de la Información, Comunicación y Estadística, la publicación del Plan de Barrido y Limpieza de Áreas Públicas en la Localidad de San José de Sisa – Provincia de El Dorado, en el portal institucional.

**POR TANTO**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

